

RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PROPONE EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS VINCULADOS A LA PARTICIPACIÓN EN BLENDED INTENSIVE PROGRAMS (PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS) PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024/2025

El programa Erasmus+, en vigor desde 2021 hasta 2027, tiene entre sus objetivos fomentar la movilidad de estudiantes para permitir que se beneficien educativa, lingüística y culturalmente de la experiencia del aprendizaje en otros países europeos. Asimismo, fomenta la cooperación entre instituciones y contribuye a la creación de una comunidad de jóvenes y futuros profesionales bien cualificados, con mentes abiertas y experiencia internacional, además de facilitar la transferencia de créditos y el reconocimiento de estancias en el extranjero, mediante el sistema ECTS o un sistema de créditos compatible.

El programa Erasmus+ 21-27 establece una nueva modalidad de movilidad denominada Programas Intensivos Combinados o Blended Intensive Programmes (BIP). Se trata de programas que promueven la colaboración entre universidades socias para la creación de un proyecto educativo que combine la enseñanza/aprendizaje colaborativo virtual entre el alumnado de estas universidades con un periodo de movilidad presencial de corta duración. Son programas breves organizados por un mínimo de tres universidades europeas que emplean una metodología innovadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En este contexto y, considerando la necesidad de prever el reconocimiento de créditos al estudiantado de la Universidad Carlos III de Madrid que participe y obtenga una evaluación positiva en los distintos BIPs organizados por Universidades socias, este Vicerrectorado

RESUELVE

Proponer el reconocimiento de créditos en los términos que se recogen en el Anexo I.

En Getafe a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Fdo. Carolina Marugán Cruz

Resolución rectoral de 25 de abril 2023
(BOEL de 26 de abril de 2023)

Anexo I. PROPUESTA ACTIVIDADES CON RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS *BLENDED INTENSIVE PROGRAMME*: “National and European Law in the context of Migration: some approaches”

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN - CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Estudiantes de Grado

ACTIVIDAD	EQUIVALENCIA	CARACTERÍSTICAS	CONTENIDO	Nº DE CRÉDITOS	Nº DE HORAS
Blended Intensive Programme (BIP): “National and European Law in the context of Migration”	Créditos Optativos conforme a la normativa de la UC3M	Programa intensivo combinado organizado por universidades de YUFE (UAntwerp, NCU, UC3M, UNIRI) y la Universidad Vytautas Magnus. El programa está dirigido a estudiantado del Grado en Derecho, estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Empleo, y estudiantes de los dobles grados de Derecho-ADE, Derecho-Economía; Derecho y CCPP; EEII-Derecho	El programa completo del BIP está disponible en este documento	3 ECTS	Estructurado en 1 componente virtual de 15 horas que tendrá lugar entre el 1 de abril y el 13 de mayo a lo largo de 6 sesiones; un componente presencial de 30 horas en la Universidad Carlos III de Madrid; y una parte de estudio individual de 30 horas (en total, 75 horas) .